

MINISTERIO DE DEFENSA

1095 *ORDEN de 17 de noviembre de 1977 por la que se publica relación del personal admitido a examen en las oposiciones para cubrir plazas de Cabos de Músicas Militares.*

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de 30 de agosto de 1977, para cubrir plazas de Cabos de Músicas Militares, se admite a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá presentarse al Tribunal en el local designado en el Reglamento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, ubicado en esta plaza, paseo de Moret, número 1, cuyo ejercicio dará comienzo el día 30 de enero de 1978, los días señalados para cada instrumento, debiendo llevar los opositores el material de escritorio que precisen para realizar el ejercicio escrito de Teoría de la Música:

Para flauta

Soldado, Francisco Castro Acevedo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Paisano, Pablo Negro Pérez, de Paiporta, calle Caudillo, número 34 (Valencia).

Otro, Carlos Montero Silván, de Almoroz, calle Generalísimo Franco, número 14 (Toledo).

Otro, José Baldomir Fea, de La Coruña, calle Hércules, número 80.

Otro, Ramón Rius Torrella, de Tarrasa, calle Baldrich, número 61.

Para requinto

Paisano Rafael Sanz Mayor, de Játiva, calle San Joaquín, número 27 (Valencia).

Otro, Ramón Martín Polo, de Titaguas, calle Agustín Comas, número 6.

Para clarinete

Educando Músico, Manuel Díaz Castellano, de la Academia de Infantería.

Otro, José Emilio Toldos Gallego, de la Academia de Infantería.

Otro, Cirilo Arenas Barrios, de la Academia de Infantería.

Otro, Francisco Rodríguez López, de la Academia de Infantería.

Otro, Teodoro Sandoval Casado, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Hilario Extremiana y Barrasa, del Regimiento de Infantería, Garellano número 45.

Otro, Matías Esteban Garrido, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, Blas García Carmona, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Soldado, Amando Bonias Naturil, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Paisano, José Ferrer Martínez, de Valencia, calle Juan de Aguiló, número 39.

Otro, Ángel Alcalde Barroso, de Sevilla, calle Doctor Seres, número 5.

Otro, Julián Colomer Brotons, de Cocentaina, calle Santos Piedra, número 16 (Alicante).

Otro, Ricardo Patiño Gestal, de La Coruña, calle Avenida General Sanjurjo, número 284.

Otro, Alfonso Navarro Martínez, de Vall de Uxó, calle Calvo Sotelo, número 11 (Castellón).

Otro, José Roda Marcos, de Cullera, calle La Fuente, número 31 (Valencia).

Otro, Ernesto Ferrer Montesinos, de Vall de Uxó, calle Convento, número 24 (Castellón).

Otro, Diego Martínez Sánchez, de Reus, calle Pubill Oriol, número 4 (Tarragona).

Otro, José Aparisi Aparisi, de Jeresa, calle Portugal, número 8 (Valencia).

Para sax-alto

Paisano, Miguel Otero Boquete, de Santiago de Compostela, calle Samos, bloque 10.

Otro, Leonardo Chofer Juan, de Cullera, calle Pintor Sorolla, número 13 (Valencia).

Otro, Manuel Somorrostro Vázquez, de La Coruña, calle San Vicente, número 18.

Otro, Gregorio Aguilera Fernández, de Loja, calle Alcazaba, número 1 (Granada).

Para sax-tenor

Educando Músico, Isaías Blanco Viloria, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Soldado, José Rocha Fernández, de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Paisano, Vicente Fas Segarra, de Vall de Uxó, calle Matilde Bel, número 26 (Castellón).

Otro, Vicente Renovell Valero, de Benaguacil, calle Almas, número 105 (Valencia).

Otro, Silverio Macías Enguinados, de Moncada, calle Heraldo Dalhander, número 28 (Valencia).

Otro, Jaime Font Costa, de Vilamalla, Poblado Puente del Príncipe, número 3 (Gerona).

Otro, José Lafuente Esteve, de Real de Montroy, calle José Antonio, número 19 (Valencia).

Para trompa

Paisano, Rafael Muela Murgui, de Casinos, calle San Miguel, número 39 (Valencia).

Otro, Samuel Pérez Llobell, de El Puig, calle B. Guillén de Entenza, número 2 (Valencia).

Otro, Manuel Mínguez Rodríguez, de Santiago de Compostela, calle San Lorenzo, número 41.

Otro, Francisco Ruiz Zanón, de Buñol, barrio San Rafael Pla, número 7 (Valencia).

Otro, Francisco Doméne Rodríguez, de Agost, calle Morelló, número 2 (Alicante).

Para trompeta

Educando Músico, Antonio Navarro Sánchez, de la Academia de Infantería.

Paisano, José Sancho Sancho, de Casinos, calle San Francisco, número 20 (Valencia).

Paisano Juan Soler Galbis, de Albaida, calle Bufalit, número 6 (Valencia).

Otro, Francisco Torres Hernández, de Agost, calle Colón, número 28 (Alicante).

Otro, José Canet García, de Cullera, calle San Antonio, número 42 (Valencia).

Para trombón

Soldado, Francisco Malagón Lozano, del Regimiento de Infantería Aragón, número 17.

Paisano, Miguel Mallo Rodríguez, de La Coruña, calle Ramón Menéndez Pidal, número 15.

Otro, Juan Punta Fernández, de Guillena, calle Doctor Fleming, número 3 (Sevilla).

Otro, Enrique Piera Carrascosa, de Buñol, calle Don José María Peinán, número 7 (Valencia).

Otro, José Rico Andrés, de Navarrés, calle San Antonio, número 41 (Valencia).

Otro, Manuel Vallet Aragón, de Cullera, Calle Santo Tomás de Villanueva, número 35 (Valencia).

Otro, Juan Soñes Azorín, de Cullera, calle Pescadores, número 10 (Valencia).

Para bombardino

Paisano, Isidro Lafarga Cerveró, de Cullera, calle Primo de Rivera, número 47 (Valencia).

Otro, Ramón Torres García, de Torrevieja, calle García Morato, número 50 (Alicante).

Otro, Salvador Piquer Calatayud, de Rafelbuñol, calle Virgen del Pilar, número 32 (Valencia).

Para bajo

Paisano, Bernardo Borrás Civera, de Rafelbuñol, calle Santo de la Piedra, número 18 (Valencia).

Otro, Vicente Ripoll Doménech, de Ribarroja, calle Cristo de los Afligidos, número 28 (Valencia).

Otro, José Almonara Nebot, de Puzol, calle San José, número 6 (Valencia).

Para percusión

Educando Músico, José Domínguez Hernando, del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7.

Paisano, Enrique Llopis Oliver, de Liria, calle Compositor Asensi, número 3 (Valencia).

Otro, Juan Tortosa Esteve, de Enguera, calle San Vicente, número 7 (Valencia).

Otro, Enrique Colomer Soler, de Barcelona, calle Enrique Granados, número 48.

Otro, Vicente Luis Ubach, de El Puig, de Santa María, calle General Aranda, número 46 (Valencia).

Otro, Francisco Soriano Sancho, de Casinos, calle Doctor Gómez Ferrer, número 41 (Valencia).

Otro, José Renovell Renovell, de Alborache, calle José Antonio, número 18 (Valencia).

Otro, Pascual Izquierdo Rizo, de Agost, calle Virgen de la Paz, número 61 (Alicante).

Fechas de presentación a examen, a las nueve horas de los días que se indican: Para flauta, oboes y requintos, el día 30 de enero de 1978.

Para clarinetes, los días 31 y 1 de febrero.

Para saxofones altos y tenores, el día 2.

Para trompetas, el día 3.

Para trombones y trompas, el día 4.
Para bombardinos y bajos, el día 6.
Para percusiones, el día 7.
Para incidencias, el día 8.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

1096 ORDEN de 30 de noviembre de 1977 por la que se publica el edicto de convocatoria para cubrir por oposición 10 plaza de Tenientes Capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

A tenor de lo dispuesto en las normas y programa aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 38 y «Diario Oficial» de este Ministerio número 52), se autoriza la publicación del edicto de convocatoria para cubrir por oposición 10 plazas de Tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército en las condiciones que en el mismo se señalan.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Edicto de convocatoria para Tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Nos, Doctor don Emilio Benavent Escuin, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Maximiniana en Numidia, Vicario general Castrense,

Hacemos saber: Que debiéndose celebrarse oposiciones para cubrir 10 plazas de tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Defensa, hemos tenido a bien llamar a oposiciones, a tenor del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, de 5 de agosto de 1950.

Las oposiciones se celebrarán con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los opositores habrán de ser Sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal y no haber cumplido los cuarenta años de edad el día de la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias.

Podrán opositar también aquellos Sacerdotes que, habiendo prestado más de catorce años de servicios a las Fuerzas Armadas, no sobrepasen los cuarenta y seis años de edad en el momento que expire el plazo de admisión de instancias.

2.ª Las instancias, dirigidas al Vicario general Castrense, serán presentadas en el Vicariato General Castrense (Calle del Nuncio, 13, Madrid-5), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ellas, bajo la responsabilidad del aspirante, los siguientes extremos:

- Su nombre y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.
- Fecha de su ordenación de Presbítero y Diócesis en que se halla incardinado.

Con la instancia presentará los siguientes documentos:

- Autorización de sus respectivos preladados para opositar y aceptar plaza en caso de aprobación.
- Letras testimoniales de fecha posterior a la publicación del edicto.
- Certificado de estudios eclesiásticos cursados en Seminarios o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas las asignaturas.
- Certificado de grados académicos, si los tuviere. Podrá el opositor aportar cualquier otro de carácter intelectual que estime conveniente.

3.ª Pasado el plazo reglamentario, se comunicará a los interesados su admisión o exclusión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4.º del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español y las normas aclaratorias.

4.ª Los admitidos a oposición satisfarán, antes de comenzar los ejercicios, la cantidad de 500 pesetas para gastos y derechos de examen.

5.ª Antes de comenzar los ejercicios, los opositores admitidos serán sometidos a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la superioridad.

6.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1. Traducción y comentario de un texto sacado en suerte de los ocho previamente preparados por el Tribunal, tomados de las cuatro Constituciones Conciliares del Vaticano II, dos de cada uno. Este ejercicio será escrito, de dos horas de duración, y será leído por el interesado en el momento designado por el Tribunal.

2. Desarrollo oral de un tema por espacio de una hora, sacado en suerte entre todos los del programa vigente, publicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 38 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 52). Tanto para la preparación, que será de veinticuatro horas, como para la

exposición de este ejercicio, el opositor podrá utilizar libros y apuntes.

3. Desarrollo oral de dos temas sacados en suerte de los del programa vigente, sin libros ni apuntes, con una hora de preparación, pudiendo utilizar el esquema que haya hecho el opositor y que, además, habrá de ser entregado al Tribunal. La Duración será de una hora.

4. Exposición catequética de un punto sacado en suerte entre los veinte seleccionados por el Tribunal, tomados del programa vigente, con veinticuatro horas de preparación y media de duración.

5. Exposición homilética, con veinticuatro horas de preparación, sobre uno de los tres piques del Nuevo Testamento, con duración de quince minutos.

6. Los componentes del Tribunal pueden pedir en cualesquiera de los ejercicios las aclaraciones que estimen oportunas a los opositores. Cada opositor puede hacer los reparos que juzgue convenientes a sus compañeros, por espacio de cinco minutos, en el segundo y tercer ejercicio, entendiéndose en ambos casos que la intervención ha de realizarse al finalizar la exposición y sobre la materia expuesta. El opositor dispondrá de diez minutos para responder al Tribunal y a los coopositores. Todos los ejercicios serán eliminatorios cuando el Tribunal así lo decida por unanimidad.

7.ª La oposición comenzará el día 9 de mayo de 1978 en el Vicariato General Castrense.

8.ª El opositor que no compareciere en el día señalado o no presentase los documentos exigidos dentro del plazo indicado quedará eliminado de la oposición.

9.ª Presidirá el Tribunal de oposición el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario general Castrense o, por delegación suya, como Presidente-Delegado, un Teniente Vicario, Coronel Capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército. Los Vocales serán cuatro: dos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, uno del Cuerpo Eclesiástico de la Armada y otro del Cuerpo Eclesiástico del Aire. Habrá además un vocal suplente y un Secretario de Tribunal que actuará también como Vocal suplente, ambos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército. El Presidente-Delegado, los Vocales y el Secretario serán nombrados a propuesta del Vicario general Castrense.

10. Los opositores aprobados y propuestos por el Tribunal para ocupar plaza presentarán en el Vicariato General Castrense, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos:

- Partida de bautismo legalizada.
- Título de ordenación de Presbítero o certificado suplente.
- Partida de nacimiento.

11. Los 10 opositores aprobados con las mejores puntuaciones y considerados más aptos serán propuestos para su ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército con la categoría de Teniente Capellán, con carácter provisional, debiendo practicar un curso teórico-práctico de un año de duración, a desarrollar en la forma siguiente:

- Un cursillo de Pastoral Específica en el Vicariato General Castrense, del 16 de octubre al 15 de diciembre de 1978.
- Un período de prácticas en Centros Militares de Enseñanza, del 8 de enero al 27 de febrero de 1979.
- Completarán el año en los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), a partir del 1 de marzo de 1979.

12. Verificado el curso y merecida la aprobación, los Capellanes de nuevo ingreso pasarán definitivamente a la Escala de Tenientes Capellanes efectivos, para cuyo escalafonamiento se tendrán en cuenta tanto las puntuaciones de la oposición como las obtenidas en el año del curso.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1977.—Firmado de nuestra mano y sellado con el Mayor de Nuestras Armas Arzobispales y refrendado por el infrascrito Secretario del Vicariato General Castrense.—El Vicario general Castrense, Emilio Benavent Escuin, Arzobispo de Maximiniana en Numidia.—Por mandato de S. E. reverendísima, el Teniente Coronel Capellán Secretario, Pablo Cabrera, Arias.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1097

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidas y excluidas a la oposición para ingreso al Cuerpo Auxiliar de Oficinas de dicho Centro directivo, se nombran los Tribunales calificadores de los ejercicios y se fijan las fechas para el comienzo del reconocimiento métrico en la indicada oposición.

Terminado el plazo de reclamaciones establecido en la Resolución de esta Dirección General de 18 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 282, de 7 de